



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Teléfono 601 3532666 Ext. 51160
Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca. diecinueve (19) de febrero del 2024

Se INADMITE la presente Demanda de Declaración de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva de Dominio a fin de que la parte actora subsane SO PENA DE RECHAZO las siguientes inconsistencias:

1. Alléguese certificado de libertad y tradición actualizado del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 156-85564, correspondiente al predio objeto del proceso, con el fin de establecer la situación jurídica actual del mismo.
2. Aclárese si la parte demandante conoce a los herederos determinados de Jaime Florez.
3. A fin de establecer la cuantía de la presente actuación, sírvase la parte actora, arrimar al plenario el avalúo catastral actualizado 2024.
4. Determínese la cuantía del proceso, conforme a lo establecido en el artículo 26 del C.G.P.
5. Indíquese con claridad en la presente demanda, el nombre del predio de mayor y menor extensión.
6. Diríjase la demanda contra las personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el bien inmueble objeto del proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Albán - Cundinamarca,

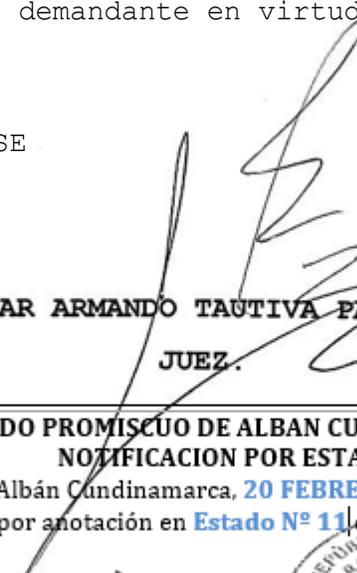
RESUELVE

Primero: Inadmitir la presente demanda de Declaración de Pertenencia por prescripción Extraordinaria adquisitiva de Dominio de MARIA CRISTINA DELGADO FLOREZ, contra Herederos Indeterminados de Jaime Florez.

Segundo: Conceder a la parte actora el término de cinco (5) días para corregirla, contados a partir del día siguiente de la notificación que por estado se haga del presente auto, so pena de rechazo.

Tercero: Reconocer personería al Doctor CESAR CORREA GOMEZ para que represente a la parte demandante en virtud del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA JUEZ
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO
Albán Cundinamarca, **20 FEBRERO 2024**
Notificado por anotación en **Estado N° 11** de esta misma fecha.


LEIDY CAROLINA ZAPATA FLOREZ
Secretaria

